

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023 SS

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:11/08/2023

No. de Evento: AA050GYR026N179

bajo el: Art 41 frac. V No. Compranet: C-2023-00082148

No. de Pedido: D3P1116 Elaboración: 01/08/2023 Impresion 01/08/2023

No Requisición: 05023500611230632

PEPE GUIZAR #145 LOMAS DEL ROBLE SECTOR 1 SAN NICOLAS DE LOS Fecha de entrega: 11/08/2023

Partida presupuestal: 0611

21053004

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CDA -160930-TEA CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA -TEA No. Proveedor: 00151066
ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 20 Clasificación presupuestal:

R.F.C.

Proveedor:

COMERCIALIZADORA DARCAN, S.A. DE C.V.

Direction:

**GARZA 66450 NUEVO LEON** 

Loc. 80 Inm. 01  $\subseteq$ 90

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

7,560.54

Partida Clave del Artículo Descripción

718 PZA 10.53

PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONGITUD 8 CENTIMETROS. DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS DE ANCHO. PESO 100 GRAMOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN TODAS SUS MEDIDAS, CON

Tipo Presen: PZA

Marca: QR Procedencia:

MEXICO

Cant Presen: 1

SUBTOTAL 7,560.54

I. V. A. 1,209.69

TOTAL 8,770.23

( ocho mil setecientos setenta pesos 23/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (N1)



## BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA

Proveedor:

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023

Fecha Terminación del pedido:11/08/2023 Núm. Dictamen Presup: SN

bajo el: No. de Evento: AA050GYR026N179 Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P1116

No. de Evento: C-2023-00082148

Elaboración: 01/08/2023 Impresion 01/08/2023

COMERCIALIZADORA DARCAN, S.A. DE C.V. No Requisición: 05023500611230632

Fecha de entrega: 11/08/2023

Dirección: PEPE GUIZAR #145 LOMAS DEL ROBLE SECTOR 1 SAN NICOLAS DE LOS Partida presupuestal: 0611

Clasificación presupuestal:

Circ. Loc. 80 T.S. 15 Ш

 $\subseteq$ 

90

U 0

21053004

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor: 00151066

CDA -160930-TEA

**GARZA 66450 NUEVO LEON** 

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL ROVEEDOR
- nará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se
- 1.6 4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en aligno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la o popinión actualizada emitida por el SAT, en la que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  6 Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

1.9

- 1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

  La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo
- dispuesto en el articulo 60 de la LAASSP.

  2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el aboratorio de control de los ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

  3.3 El proyector acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renninnas nor la comitada de la remisión.

  3.4 Los medicamentos podrán ser entranador a compromete a la entrega de cada uno de los renninnas nor la comitada de la remisión. 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la 33.1
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las específicaciones requeridas.
  3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean
- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

  4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto por un importe del 10% (diez por ciento). El proveedor se obliga a otorgar, r, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido, del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

  La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MAK NN CASTRO FERNANDEZ
TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente Area requirente, Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL administrador del pedide Autorizaci¢n (N DR. LEOP OLDO SANTILLAN ARREYGUE

DEL ORGANO DE OPÉRACION ADMINISTRAT



## COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

Proveedor: COMERCIALIZADORA DARCAN, S.A. DE C.V

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:11/08/2023

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA050GYR026N179

No. de Evento: C-2023-00082148

No. de Pedido: D3P1116 Elaboración: 01/08/2023 Impresion 01/08/2023

No Requisición: 05023500611230632

Dirección: PEPE GUIZAR #145 LOMAS DEL ROBLE SECTOR 1 SAN NICOLAS DE LOS Fecha de entrega: 11/08/2023

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Partida presupuestal :

T.S. 15

 $\subseteq$ 90

Ţ 0

Circ. 05 Loc. 80

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. CDA -160930-TEA

**GARZA 66450 NUEVO LEON** 

No. Proveedor: 00151066

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 dias natiurales posteriories a la esteriorida en la solicinas de transite de erogaciones de las pedicinas y el transite de erogaciones y el Maria de pedido este pedido, se realizará a los 20 dias natiurales posterioridas en las desentación de las considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, a ldia 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del dia 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que

haya efectuado la entrega objeto de este pedido

Area requirente

LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEXANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. (MARKUN CAS I RO FERNANDEZ

DR. LEOPOLOS SANTILIAN ARREYGUE

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRAT DR. LEOPOLOG SANTILLIAN ARREYGUE

Autorizaci¢n (N



Proveedor:

COMERCIALIZADORA DARCAN, S.A. DE C.V

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

R.F.C. CDA -160930-TEA No. Proveedor: 00151066

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

Loc.

80

**GARZA 66450 NUEVO LEON** 

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR026N179

bajo el: Art 41 frac. V No. Compranet C-2023-00082148

Fecha Terminación del pedido:11/08/2023 No. de Pedido: D3P1116 Elaboración: 01/08/2023 Impresion 01/08/2023

No Requisición: 05023500611230632

Dirección: PEPE GUIZAR #145 LOMAS DEL ROBLE SECTOR 1 SAN NICOLAS DE LOS Fecha de entrega: 11/08/2023

Partida presupuestal: 0611

21053004

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

 $\subseteq$ 90 . U

0

FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Gestor Jose Antonio Almeida Vaena TELEFONO(S) **FECHA** MES OBSERVACIONES

Comprador

LIC. ERANGISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

Autorizaci¢n DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

TIT. DEP 10. DE SUMINIS I ROY CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRAT

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA